

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 29 de octubre de 1992.

VISTO la Resolución N°222/92, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Tucumán, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una (1) estufa para laboratorio, marca SAN JOZ; Una impresora marca CITIZEN c/kit color; Un deck para casetes, marca AKAI; y Una PC modelo AT 286 20/25 Mhz. 2 MB RAM con monitor color VGA, ofrecida por la Secretaría de Apuntes del Centro de Estudiantes Tecnológicos, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 28 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N°23.068.

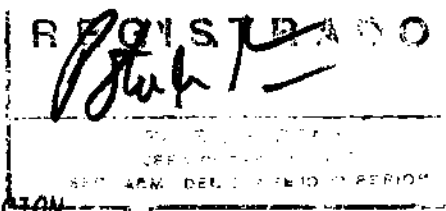
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Tucumán en su Resolución N°222/92, por un monto total de

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

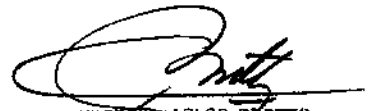
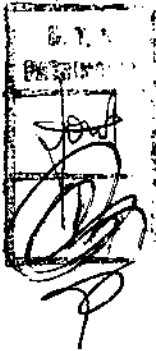
///...

DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 2.150.-).

ARTICULO 2°.- 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la Secretaría de Apuntes del Centro de Estudiantes Tecnológicos, adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Tucumán a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 725/92



Ing. HECTOR CARLOS PROTTO
VICE-RECTOR



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO